

RESOLUCIÓN N°

. 0 1 2 5 .

NEUQUÉN,

25 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 6393 – M – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones se eleva la documentación Técnica y Presupuestaria para la contratación de la obra **"CERRAMIENTO DEL CANAL SOLALIQUE ENTRE CALLES ACONCAGUA Y COSTA DEL LIMAY"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$994.196.436,76)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90) días corridos;**

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra tiene por finalidad la construcción del cerramiento del Canal Solalique entre las calles Aconcagua y Costa Limay. El cerramiento del canal permitirá aumentar el espacio disponible para la circulación, como la materialización de sendas para peatones y ciclistas.

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 113/2026, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, en la Imputación Presupuestaria: **2.CI-1.5.1-6.13.610**, a la cual se le otorgará crédito suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

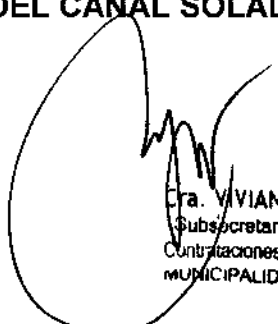
Que la Coordinación de Presupuesto, ratificó la imputación informada por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, verificando así mismo el registro del gasto que demandará la presente a través de la Reserva N° 1147;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Mayores, de la Contaduría Municipal, intervino mediante informe N° 23/2026, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 4 a fs. 122, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 144/2026, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de esta Secretaría, manifestando no tener observaciones legales que formular;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado al Concurso de Precios OE N° 02/2026, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra **"CERRAMIENTO DEL CANAL SOLALIQUE ENTRE CALLES ACONCAGUA Y COSTA DEL LIMAY"**;


Dra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0125-26

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECUENSE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y promulgada por Decreto N° 1366/2025, de la siguiente manera:

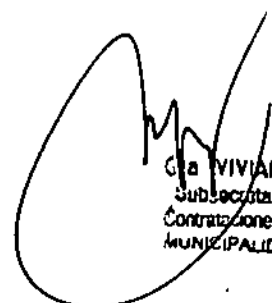
DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentación de Calles Varias Bº Los Hornos – Hibepa	Rentas Generales	244.038.431
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		244.038.431
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		244.038.431

TOTAL DÉBITOS	\$ 244.038.431
----------------------	-----------------------

CREDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Obras varias drenajes y desagües	Rentas Generales	244.038.431
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		244.038.431
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		244.038.431

TOTAL CRÉDITOS	\$ 244.038.431
-----------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 4 a fs. ----- 122 del expediente administrativo OE N° 6393-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "CERRAMIENTO DEL CANAL SOLALIQUE ENTRE CALLES ACONCAGUA Y COSTA DEL LIMAY" con un Presupuesto Oficial de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$994.196.436,76) y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90)** días corridos.


Gra VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaria de Gestión de
 Contrataciones de Obras Públicas
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0125-26

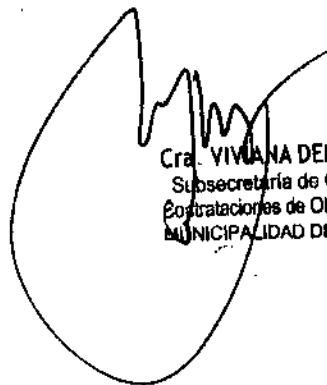
ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado al **CONCURSO DE PRECIOS** OE
----- **Nº 02/2026**, para contratar la ejecución de la obra "**CERRAMIENTO DEL
CANAL SOLALIQUE ENTRE CALLES ACONCAGUA Y COSTA DEL LIMAY**".

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
----- la presente adecuación presupuestaria, en cumplimiento con lo
dispuesto por el artículo 12º) de la Ordenanza Nº 15.064.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y
----- oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN